

EDICTO

DON JUAN MANUEL AVILA GUTIÉRREZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona;

HAGO SABER:

Que mediante Decreto N°. 537/2026, de 13 febrero, se han aprobado los siguientes Padrones Fiscales anuales del año 2026:

- *Tasa por Servicio de Recogida de Residuos.*

Dichos padrones quedan expuestos a información pública en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, sita en calle El Salvador, nº 2, durante un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, los citados padrones se entenderán aprobados definitivamente, sin necesidad de más publicación ni posterior acuerdo. En el caso de que se formularan reclamaciones se dictará nueva resolución expresa que las resuelva aprobando definitivamente, en su caso, los referidos padrones fiscales.

Se advierte a los obligados tributarios que, tanto en un caso como en otro, los padrones fiscales así aprobados definitivamente provocan como efecto la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias contenidas en ellos a los sujetos pasivos correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin que se practiquen por tanto notificaciones individualizadas a los mismos.

Un vez aprobados definitivamente los Padrones Fiscales se podrá interponer contra los mismos y las liquidaciones en ellos incorporadas recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al vencimiento del periodo de información pública o, en su caso, desde la publicación de la resolución expresa de aprobación definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

CSV: 07EA002B885900X5M8S1J2H3Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B885900X5M8S1J2H3Z0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 13/02/2026 17:23:37

EXPEDIENTE :: 2026051000000010
Fecha: 21/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de aquélla.

Asimismo, se informa a los obligados tributarios que el periodo de pago en voluntaria de los tributos contenidos en los referidos padrones es desde el 1 de abril al 8 de junio de 2026, ambos inclusive, sin recargo alguno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado el pago, se satisfará un recargo del 5% si se abona la deuda tributaria antes de la notificación de la providencia de apremio, sin intereses de demora; el recargo será del 10% cuando se liquide la deuda tributaria con posterioridad a la notificación de la providencia de apremio y dentro del plazo establecida en ésta, sin intereses de demora, finalmente el recargo de apremio será del 20% cuando no se haya concedido en la providencia de apremio y deberán satisfacerse los intereses de demora, que corresponda, desde el inicio del periodo ejecutivo.

En Carmona, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B885900X5M8S1J2H3Z0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 13/02/2026 17:23:37

EXPEDIENTE ::
2026051000000010
Fecha: 21/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA002B885900X5M8S1J2H3Z0

